

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 08

Fecha: 17/09/2012

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 <b>2012 00002</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR JAVIER MIRA SERNA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR -	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA RECHAZA DEMANDA.	14/09/2012	1C+3T
1100133 35 025 <b>2012 00020</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JENNIFER ALEXANDRA VELASCO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remite por competencia en razón al factor territorial a los Juzgados Administrativo del Circuito Judicial de Medellín (Reparto), para lo de su cargo.	14/09/2012	1C+5T
1100133 35 025 <b>2012 00029</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEXANDER FORY ANGULO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos del Circuito judicial de Cali (Valle del Cauca)	14/09/2012	1C+5T
1100133 35 025 <b>2012 00062</b>	NULIDAD SIN SUSPENSION PROVISIONAL	MARIA SOLINA REBOLLEDO BONILLA	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL-I.S.S.	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y Agencia Nal. de Defensa Jurídica, consignar gastos procesales por valor de \$50.000 y reconoce personería jurídica.	14/09/2012	1C+6T
1100133 35 025 <b>2012 00087</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CONSTANZA CRUS PRIETO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y Agencia Nal. de Defensa Jurídica, consignar gastos procesales por valor de \$50.000 y reconoce personería jurídica.	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 <b>2012 00093</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEDIS CAROLINA RAMOS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Al H. Consejo de Estado en razón a la determinación de competencias consagradas en la Ley 1437 de 2011. Declara nulidad de lo actuado en esta instancia.	14/09/2012	1C+2T
1100133 35 025 <b>2012 00102</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA CECILIA HORTUA BARRETO	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL - ISS	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y Agencia Nal. de Defensa Jurídica, consignar gastos procesales por valor de \$50.000 y reconoce personería jurídica.	14/09/2012	1C+9T
1100133 35 025 <b>2012 00116</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA ROSA ALARCON LOPEZ	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	AUTO INADMITE DEMANDA Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)	14/09/2012	1C+6T
1100133 35 025 <b>2012 00136</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO ALBERTO RAMIREZ BOHADA	AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remite a los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá - Reparto	14/09/2012	1C+3T
1100133 35 025 <b>2012 00145</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIAN CAMPO SOTO	INSTITUTO COLOMBIANO DE SEGURO SOCIAL -ISS	AUTO INADMITE DEMANDA Concede diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. Artículo 170 CPACA	14/09/2012	1C+4T

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2012 00146	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO LOPEZ HERNANDEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA Concede diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. Artículo 170 CPACA	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00149	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA JANETH NUÑEZ MARTINEZ	LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA Concede diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. Artículo 170 CPACA	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00150	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY HERMINDA CHIVARA HERRERA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, Consignar gastos procesales por valor de \$50.000 (Artículo 171 Numeral 4 CPACA) y reconoce personería jurídica.	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00151	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO MARTINEZ PINEDA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO DE PETICION PREVIA Ultimo lugar de prestación de servicios del accionante	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00152	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIANA INES ROMO VILLAREAL	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial de Pasto (Nariño)	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00155	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA FLOR MARIN DE JARA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA Término de diez (10) días para subsanar los defectos señalados so pena de rechazo. (Artículo 170 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00156	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ALCIDES MARIN ORTIZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO ADMITE DEMANDA ADMITE DEMANDA. GASTOS.	14/09/2012	1C+3T
1100133 35 025 2012 00157	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ALFONSO ZAPATA MARTINEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO DE PETICION PREVIA REQUIER CERTIFICACIÓN DEL ÚLTIMO LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL DEMANDANTE	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00159	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS ALBERTO MORALES SERRANO	DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Certificación expedida por la autoridad competente en donde se indique el último lugar de prestación de servicios del accionante. Señalando Mpio . Depto. o Dto.	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00160	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLEOTILDE MENA MOYA	NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL -CAGEN	AUTO DE PETICION PREVIA REQUIERE CERTIFICACIÓN DEL ÚLTIMO LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL DEMANDANTE	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00161	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO PABLO MENA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR FACTOR TERRITORIAL DE COMPETENCIA	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00163	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Remite actuación a Juzgados Administrativos que continúan con el sistema escritural, a efecto continuar con el trámite procesal respectivo. Fundamento Acuerdo No. PSAA11-9454 del veintitrés (23) de mayo de dos mil doce (2012) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.	14/09/2012	1C+3T

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 025 2012 00164	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO CALDERON	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	AUTO DE PETICION PREVIA REQUIERE CERTIFICACIÓN DEL ÚLTIMO LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL DEMANDANTE.	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00166	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GREGORIO PACHON	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJANAL EICE EN LIQUIDACIÓN	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Remite actuación a Juzgados Administrativos que continúan con el sistema escritural a efecto continuar con el trámite procesal respectivo. Fundamento Acuerdo No. PSAA11-9454 del veintitrés (23) de mayo de dos mil doce (2012) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Declara falta de competencia.	14/09/2012	1C
1100133 35 025 2012 00168	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ADOLFO ORDUÑA TRASLAVIÑA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la apoderada de la parte actora con el fin de incorporar certificación en la que se indique el último lugar de prestación de servicios indicando Depto. Mpio o Dto. de manera precisa.	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00170	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IDALIA CASTAÑEDA DE BENITO	NACION -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL -CAGEN	AUTO DE PETICION PREVIA REQUIERE CERTIFICACIÓN DEL ÚLTIMO LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL DEMANDANTE	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00171	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA JIMENEZ ROSERO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR FACTOR TERRITORIAL DE COMPETENCIA	14/09/2012	1C+4T
1100133 35 025 2012 00172	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERNANDO VALENCIA MONSALVA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA REMITE POR FACTOR TERRITORIAL DE COMPETENCIA	14/09/2012	1C+3T
1100133 35 025 2012 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMIRA MAHECHA DE NOVOA	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Al apoderado de la parte actora con el fin de incorporar certificación en donde se señale el último lugar de prestación de servicios. Señalanbdo Dept. Mpio o Dto.	14/09/2012	1C+2T
1100133 35 025 2012 00177	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JOSE FIERRO CASTILLO	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO-FONPRECON	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar partes, Ministerio Público y Agencia Nal. de Defensa Jurídica, consignar gastos procesales por valor de \$50.000 y reconoce personería jurídica.	14/09/2012	1C+7T

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**

  
GELSON NICOLAS PEDROZA BENITEZ  
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
SECCION SEGUNDA  
SECRETARIA  
Magado Veinticinco  
Administrativo Circuito de Bogotá